APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E "DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE BAJO EL ENFOQUE DEL DECRETO 83"/

DECRETO: N° 801 /

TEMUCO, 22 SET. 2016

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, considerando que los equipos de aula requieren identificar y desarrollar estrategias que les permitan atender a esta diversidad del aula, pudiendo generar e implementar estrategias efectivas, dando como resultado un aprendizaje significativo para todos los estudiantes, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Diseño Universal del Aprendizaje bajo el enfoque del decreto 83".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Diseño Universal del Aprendizaje bajo el enfoque del decreto 83".
A quiénes va dirigido	Jefe UTP y Equipo multidisciplinario del Programa de Integración escolar de la Escuela Arturo Prat.
Objetivo general de la actividad	Comprender los principios elementales del Diseño Universal del Aprendizaje, bajo el enfoque del decreto 83/2015, diseñar estrategias diversificadas pertinentes y de calidad aplicables a las prácticas pedagógicas de todos los estudiantes, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
Objetivos específicos de la actividad	- Comprender el concepto de estilos de aprendizaje y conocer instrumentos o procedimientos que permitan medirlos. - Comprender bajo el paradigma del DUA, cómo se debe realizar la evaluación inicial de un curso, enfatizando los métodos, procedimientos e instrumentos que

ID: 1152090

	permitan evaluar las fortalezas, debilidades, motivaciones y necesidades de apoyo de los estudiantes. -Aplicar estrategias para dar respuesta a la diversidad en el aula, bajo el enfoque del decreto 83/2015, considerando adecuaciones curriculares y plan de apoyo individual. -Practicar estrategias de evaluación basados en los principios fundamentales que orientan el DUA (presentación y representación, acción y expresión, motivación y compromiso).
Cobertura	Directa: 25 participantes (Equipo Directivo, profesionales PIE y docentes de horas colaborativas del establecimiento).
Gasto programado	Lugar: Según bases técnicas Total Capacitación $2.200.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Diciembre 2016

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210601 del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/ROO/IST/HJA/JMV
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	147.767.000
MONTO COMPROMETIDO	89.727.050
MONTO COMP.PTE.DCTO	2.200.000
TOTAL COMPROMETIDO	91.927.050
SALDO DISPONIBLE	55.839.950
PREAFEC N° 2620	22/09/2016

DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

LICITACION PÚBLICA - BASES TÉCNICAS

"Diseño Universal del Aprendizaje bajo el enfoque del Decreto 83"

1. ANTECEDENTES:

La Arturo Prat dependiente de la Municipalidad de Temuco, a través del Programa de Integración Escolar, requiere contratar servicio de capacitación dirigido al equipo directivo, profesionales que conforman el programa y docentes que realizan trabajo colaborativo en el establecimiento educacional.

Dicha capacitación se enmarca en la necesidad de dar respuesta educativa eficaz a las necesidades comunes y únicas que presentan los estudiantes. En este sentido, el actual marco curricular de la educación chilena, en el cual se incluye la reforma de la educación especial, propone el desarrollo de escuelas inclusivas que acojan y den iguales oportunidades de aprendizajes a todos los niños. Es pertinente considerar además el Diseño Universal de Aprendizaje como un apoyo a la inclusión educativa y la implementación de adecuaciones curriculares para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
Esta capacitación es de gran relevancia, considerando que los equipos de aula requieren identificar y desarrollar estrategias que les permitan atender a esta diversidad del aula, pudiendo generar e implementar estrategias efectivas, dando como resultado un aprendizaje significativo para todos los estudiantes, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta licitación Oferente jurídicos, naturales o instituciones que tengan registro válido de ATE al momento de la propuesta.

3. DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

Objetivo General	Comprender los principios elementales del Diseño Universal del Aprendizaje, bajo el enfoque del decreto 83/2015, diseñar estrategias diversificadas pertinentes y de calidad aplicables a las prácticas pedagógicas de todos los estudiantes, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
Objetivos Específicos	- Comprender el concepto de estilos de aprendizaje y conocer instrumentos o procedimientos que permitan medirlos. - Comprender bajo el paradigma del DUA, cómo se debe realizar la evaluación inicial de un curso, enfatizando los métodos, procedimientos

	e instrumentos que permitan evaluar las fortalezas, debilidades, motivaciones y necesidades de apoyo de los estudiantes. - Aplicar estrategias para dar respuesta a la diversidad en el aula, bajo el enfoque del decreto 83/2015, considerando adecuaciones curriculares y plan de apoyo individual. -Practicar estrategias de evaluación basados en los principios fundamentales que orientan el DUA (presentación y representación, acción y expresión, motivación y compromiso).
Destinatarios	25 participantes: Equipo directivo, profesionales PIE y docentes de horas colaborativas.
Metodología	Teórica y práctico, a través de la presentación de los módulos, reflexiones y trabajo grupales e individuales, dinámicas y actividades outdoor.
Temas a abordar	Módulo I "Estilos de aprendizaje con respectivos instrumentos o procedimientos de medición" Módulo II "Principios del Diseño Universal del Aprendizaje bajo el enfoque del Decreto 83" Módulo III "Estrategias para dar respuesta a la diversidad en el aula considerando adecuaciones curriculares y plan de apoyo individual". Módulo IV "Estrategias de evaluación basados en los principios fundamentales que orientan el DUA"
Modalidad	Presencial: 08 horas.
Fecha	Diciembre 2016.
Otros	El oferente deberá ofrecer: - Un centro turístico cercano a la ciudad de Temuco con amplia áreas verdes que insten a la reflexión. -Salón y comedor para brindar el servicio solicitado. - Movilización en furgón o bus de turismo, con permisos vigentes, calefaccionado, cinturones de seguridad. Conductor calificado. Salida desde el establecimiento (General Mackenna 685) hasta el

	recinto seleccionado y regreso al centro de Temuco. -Reunión de coordinación para calendarizar el desarrollo de la capacitación. -Disponer de recursos tecnológicos: pc, data y telón. -Block de apuntes y lápiz para los participantes. -Certificación final. -Servicio de alimentación: **Desayuno:** Café o Té, Jugo Natural, kuchen y sándwich. **Almuerzo:** Entrada, plato de fondo (carne de res con agregado), bebida o jugo, postre, café o té. **Coffe de cierre:** Jugo Natural de frutas, café o té, tapaditos, galletas caseras, brochetas de frutas, bocados fríos y calientes.
Producto	• Lista de asistencia con los participantes y registro fotográfico de cada una de las sesiones. • Informe de resultados de encuesta aplicada.

4. FACTORES A CONSIDERAR EN LA ADJUDICACIÓN:

Serán determinantes para adjudicar la licitación los siguientes criterios:

1. Propuesta Experiencia	**60%**
2. Propuesta Económica	**40%**

DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La experiencia será evaluada asignándole un 60% del total considerándose los siguientes criterios:

Nº	Factores de Evaluación	Porcentaje Máximo	Porcentaje Obtenido
1	El oferente, cuenta con experiencia demostrable respecto de las especificaciones técnicas de esta licitación. Presentar certificados dados por DAEM en el caso de establecimientos Municipales y Director o Sostenedor en caso de otras dependencias. (Certificados del año 2012 en adelante).	30%	
2	Los profesionales presentados en la propuesta cuentan con grado académico (Magister o Doctorado en neurociencia, psicología o currículum educacional) el cual debe ser comprobado mediante el certificado de grado. (Ver tabla de evaluación).	30%	
		Total % obtenido	

Para el cálculo de porcentaje según la tabla de evaluación.

En el N°1, se considera la cantidad de certificados de experiencia correctamente presentados, pertinente a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas. Obteniendo el máximo porcentaje, el que presente la mayor cantidad de certificados, calculándose proporcionalmente los demás porcentaje. El oferente que no presenta certificados no obtendrá porcentaje.

En el n°2, la evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Magíster: (porcentaje máx. a obtener 12%)

CERTIFICADOS DE GRADO	PORCENTAJE
0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	12%

DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Doctorado: (porcentaje máx. a obtener 18%)

CERTIFICADOS DE GRADO	PORCENTAJE
0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	18%

6. PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SE FORMARÁ UNA COMISIÓN, COMPUESTA POR:

a) Director del establecimiento educacional.
b) Jefe UTP del establecimiento educacional.
c) Coordinador comunal PIE o Asesor Técnico Daem.

7.- DEL PRECIO Y PAGO DEL SERVICIO PRESTADO:

El precio del servicio de asesoría profesional para capacitación docente, tendrá como tope máximo $2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos) y se pagará en una cuota, una vez realizada la capacitación, previa entrega de factura, informe y acta de recepción conforme de los servicios de parte del Director del establecimiento.

8.- OFERENTE ADJUDICADO:

El proveedor a quien se le adjudique la licitación deberá obtener como mínimo un 60% del puntaje total, si ninguno de los oferentes cumple con el puntaje mínimo establecido la licitación, se declarará desierta y se realizará un nuevo proceso licitatorio.